



Factura: 002-100-000031235



20181701019P02856

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701019P02856					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PULE ROSETO HERNAN ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714066691	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 1242-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 307391
07/01/19 14:46



P3

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1984-1985

1986-1987

1988-1989

1990-1991

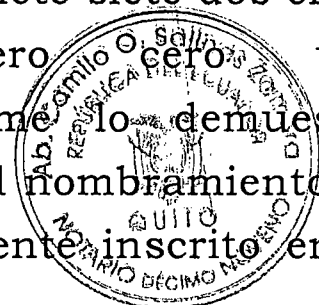
1992-1993

1994



PROTOCOLO N° 20181701019P02856
CAMBIO DE FORMA DE
REPRESENTACIÓN
LEGAL, JUDICIAL Y
EXTRAJUDICIAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA LIDERCORAZ
PULE&ALDAZ CIA.LTDA.
(Cuantía:
Indeterminada).- Di 3
copias certificadas.---

En la ciudad de San Francisco de Quito
Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes
primero de octubre del año dos mil dieciocho,
ante mí, Abogado **CAMILO SALINAS**
ZAMORA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO
NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece:
El señor **HERNÁN ROLANDO PULE**
ROSERO, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía
LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA., con
RUC uno siete nueve dos siete siete dos cinco
ocho tres cero cero **cero** uno
(1792772583001), conforme lo demuestra
con la copia certificada del nombramiento de
Gerente General debidamente inscrito en el

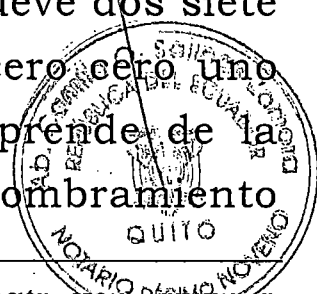




1 Registro Mercantil, documento que se agrega
2 a esta escritura como habilitante; quien
3 declara ser de estado civil divorciado,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, en las
5 calles Checoslovaquia y Eloy Alfaro, Edificio
6 Cuarzo, sexto piso, departamento seiscientos
7 cuatro, número telefónico: cero nueve seis
8 nueve cero dos nueve uno tres seis
9 (0969029136), y correo electrónico:
10 pulehernan@hotmail.com; quien comparece
11 por los derechos que representa de la
12 compañía LIDERCORAZ PULE&ALDAZ
13 CIA.LTDA. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
15 capaz para obligarse y contratar a quien de
16 conocer doy fe porque me ha presentado su
17 documento de identificación y en virtud de lo
18 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código
19 de la Democracia, al ser requerido por el
20 Notario. El compareciente autoriza
21 expresamente al señor Notario para que
22 acceda al sistema e imprima el certificado
23 electrónico de datos de identidad ciudadana
24 conferido por la Dirección General de
25 Registro Civil, Identificación y Cedulación
26 para ser agregados al presente trámite. Así
27 mismo solicita sea agregada en copias
28 certificada su cédula de ciudadanía, su



1 certificado de votación, su nombramiento de
2 Gerente General de la compañía con su
3 respectiva inscripción en el Registro
4 Mercantil y el Ruc de la compañía
5 LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA. Bien
6 instruido en el objeto y resultado de esta
7 escritura, a la que procede de su libre y
8 espontánea voluntad, en toda forma de
9 derecho y sin coacción alguna, me presenta
10 la minuta que copiada es del tenor que sigue:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
12 escrituras a su cargo sírvase incorporar una
13 en la que conste el **CAMBIO DE FORMA DE**
14 **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y**
15 **EXTRAJUDICIAL Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
17 **LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA,**
18 contenido en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece
20 a la celebración de la presente escritura el
21 señor **HERNÁN ROLANDO PULE ROSERO,**
22 de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad
23 de Gerente General y Representante Legal de
24 la compañía LIDERCORAZ PULE&ALDAZ
25 CIA.LTDA, con RUC uno siete nueve dos siete
26 siete dos cinco ocho tres cero cero uno
27 (1792772583001), como se desprende de la
28 copia certificada del nombramiento





1 debidamente inscrito en el Registro
2 Mercantil, con fecha diecinueve de julio de
3 dos mil dieciocho, la misma que se agrega
4 como habilitante adjunto a la presente
5 escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)**
6 Con fecha tres de julio de dos mil diecisiete,
7 ante el abogado Camilo Orlando Salinas
8 Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón
9 Quito, se constituyó electrónicamente
10 mediante escritura pública la compañía
11 LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA,
12 aprobada e inscrita en el Registro Mercantil
13 el seis de julio del mismo año, bajo el
14 número de Tramite cuatro cero siete siete
15 seis (40776); **b)** El artículo sexto del Título
16 Tercero (III) de Estatuto Social de la
17 compañía, textualmente dice: "Del gobierno y
18 de la administración. Norma general.- El
19 gobierno de la compañía corresponde a la
20 junta general de socios, y su administración
21 al Gerente General y/o al Presidente, según
22 corresponda. La representación legal, judicial
23 y extrajudicial les corresponderá al Gerente
24 General y/o al Presidente en forma
25 CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia
26 temporal o definitiva, o impedimento para
27 actuar del Gerente General, será
28 reemplazado por el Presidente, y en caso de



1 falta, ausencia o impedimento para actuar de
2 este último, será reemplazado por el primero
3 hasta que la Junta General nombre al
4 titular. El plazo de duración de los indicados
5 Administradores será de CINCO años
6 pudiendo ser reelegidos indefinidamente”; c)
7 La Junta General Extraordinaria de Socios
8 de la Compañía LIDERCORAZ PULE&ALDAZ
9 CIA.LTDA., realizada el quince de septiembre
10 del dos mil dieciocho, con la presencia de los
11 socios: PULE ROSERO LENIN FERNANDO y
12 ALDAZ MOYA PATRICIA ELIZABETH,
13 titulares de la cédula de ciudadanía número
14 uno siete uno cinco ocho tres uno cero tres
15 seis (171583103-6) y uno siete uno seis dos
16 tres seis tres cinco guión nueve (171623635-
17 9), respectivamente, encontrándose la
18 totalidad del capital social suscrito,
19 resolvieron cambiar la forma de la
20 representación legal, judicial y extrajudicial
21 del Gerente General y/o al Presidente de
22 forma CONJUNTA a forma INDIVIDUAL, y
23 reformar el Estatuto Social en los términos
24 que constan en el Acta de la citada Junta,
25 que se agrega a la presente escritura pública
26 como documento habilitante.

27 **CAMBIO DE LA FORMA DE LA**
28 **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y**

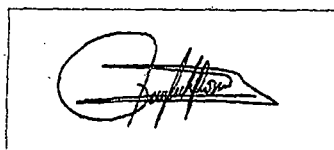




1 **EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA**
2 **LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA:** Con
3 los antecedentes expuestos, el señor
4 **HERNÁN ROLANDO PULE ROSERO**, en su
5 calidad de Gerente General y Representante
6 Legal de la compañía LIDERCORAZ
7 PULE&ALDAZ CIA.LTDA, con RUC uno siete
8 nueve dos siete siete dos cinco ocho tres cero
9 cero cero uno (1792772583001), en
10 cumplimiento de la resolución adoptada por
11 la Junta General Extraordinaria de Socios de
12 la compañía realizada el quince de
13 septiembre del dos mil dieciocho, declara: a)
14 Que cambia la forma de la representación
15 legal, judicial y extrajudicial del Gerente
16 General y/o al Presidente a forma
17 INDIVIDUAL, en cumplimiento de lo resuelto
18 en la Junta General Extraordinaria de Socios
19 de la compañía realizada el quince de
20 septiembre del dos mil dieciocho; b) Que se
21 reforma el "Título Tercero (III). Del gobierno y
22 de la administración. Artículo Sexto (6°).-
23 Norma general.- El gobierno de la compañía
24 corresponde a la junta general de socios, y
25 su administración al Gerente General y/o al
26 Presidente, según corresponda. La
27 representación legal, judicial y extrajudicial
28 les corresponderá al Gerente General y/o



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714066691

Nombres del ciudadano: PULE ROSERO HERNAN ROLANDO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PULE HERNAN OSWALDO

Nombres de la madre: ROSERO BLANCA LUCIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-160-69316



184-160-69316

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA PSA
N. 171406669-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PULE ROSERO
HERNAN ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1582-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULE HERMAN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSE RO BLANCA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-05-11

FECHA DE EXPIRACION
2028-05-11

11333E1222

00074610





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

084
JUNTA NO.

084-006
NUMERO

1714066691
CEDULA

PULE ROSERO HERNAN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA-1




DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

0 - 67101

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DE CUM NOVENO (19)
CANTON QUITO

Quito, 26 de Junio 2018

Señor
PULE ROSERO HERNAN ROLANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la Campania LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA., otorgada el día tres de Julio del dos mil diecisiete ante el Notario DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, inscripción de Compañía N* 2982 en Quito Distrito Metropolitano, a 06 de Julio del año 2017 y de acuerdo a ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del 26 de Junio 2018, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta, con el Presidente por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Presidente Ad. Hoc
PULE ROSERO LENIN FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Campania LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA., para el cual he sido elegido, en Quito 26 de Junio de 2018

Atentamente


PULE ROSERO HERNAN ROLANDO
GERENTE GENERAL
CEDULA 1714066691

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (199)
CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 50170



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	100381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

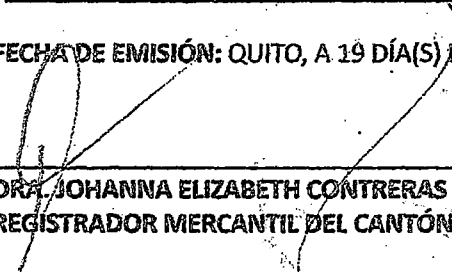
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PULE ROSERO HERNAN ROLANDO
IDENTIFICACIÓN	1714066691
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2982 DEL 06/07/2017.- NOT. 19 03/07/2017 MCR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - 15 de Septiembre del 2018

En la ciudad de Quito, a los 15 días de Septiembre del 2018, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Checoslovaquia E10-195 entre Av. Eloy Alfaro y 6 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suficiente y pagado de la Compañía, los Socios presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer la ampliación del OBJETO de la actividad de la Empresa
2. Cambiar la forma de la Representación legal, judicial y extra judicial.
3. Emitir y aprobar el Reglamento Interno de la Empresa.

Estando presente los accionistas:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES
PULE ROSERO LENIN FERNANDO	1
ALDAZ MOYA PATRICIA ELIZABETH	1

Estando presente el total de participaciones y por decisión de los presentes, preside la sesión el Sr. Lenin Fernando Pule Rosero y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la Sra. Patricia Elizabeth Aldaz Moya.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer la ampliación del OBJETO de la actividad de la Empresa
2. Cambiar la forma de la Representación legal, judicial y extra judicial
3. Emitir y aprobar el Reglamento Interno de la Empresa

El Presidente dispone que a través de secretaría se ponga en conocimiento de Socios de la Compañía, los puntos de la convocatoria; luego de varias deliberaciones, los socios resuelven:



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ampliar el OBJETO, de la actividad de la Empresa a:

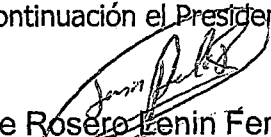
Y DEL NIVEL 7 DEL CIU: OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCETERA)

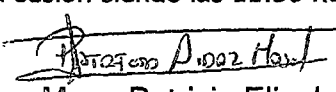
Se cambia la representación legal, judicial, y extrajudicial..... en forma INDIVIDUAL

Emitir y aprobar el Reglamento Interno de LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA. Que se encuentra en Anexo Adjunto.

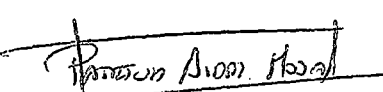
Par no haber otra punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia , concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta,, la misma que fue de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes,

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:30 horas.


Pule Rosero Lenin Fernando
Presidente Ad-Hoc


Aldaz Moya Patricia Elizabeth
Secretaria Ad-Hoc


Pule Rosero Lenin Fernando
Socio


Aldaz Moya Patricia Elizabeth
Socio

Corazonando
Líderes 



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792772583001

RAZÓN SOCIAL:

LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

Corazonando Líderes

REPRESENTANTE LEGAL:

PULE ROSERO HERNAN ROLANDO

CONTADOR:

CALVACHE PINTADO GALO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/07/2017

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/07/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/07/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EDUCATIVOS DE APOYO A PROCESOS O SISTEMAS EDUCATIVOS COMO CONSULTORÍA DE EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN EDUCATIVA, SERVICIOS DE EXÁMENES Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS, ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: El Batán Barrio: El Batán Calle: Chevoslovaquia Numero: E10-195 Intersección: entre Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Cuarzo Piso: 6 Oficina: 604 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: Frente a CODEHOTEL Celular: 0995502598 Email: puleheman@hotmail.com Telefono Trabajo: 026037411

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

15

ABIERTOS

15

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0

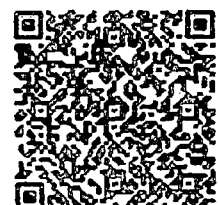
DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

06 OCT 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora

NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001700922

Fecha: 02/08/2018 09:56:09 AM

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

di 02/04/1961

1961

1961

1961

1961



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de
2 falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento
3 para actuar del Gerente General, será reemplazado
4 por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o
5 impedimento para actuar de este último, será
6 reemplazado por el primero hasta que la Junta
7 General nombre al titular. El plazo de duración de los
8 indicados Administradores será de CINCO años
9 pudiendo ser reelegidos indefinidamente". **CUARTA.-**
10 **AUTORIZACIÓN:** Los socios autorizan y facultan
11 expresamente al señor **HERNÁN ROLANDO PULE**
12 **ROSERO**, Gerente General y representante Legal de la
13 compañía a efectuar los trámites pertinentes hasta su
14 perfeccionamiento. El Acta de la Junta General
15 Extraordinaria de Socios, celebrado el quince de
16 septiembre del dos mil dieciocho, pasa a formar parte
17 integrante de este instrumentos, en calidad de
18 documento. Usted señor Notario se dignará agregar
19 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
20 de esta escritura. Firmado Abogado Reinaldo Paredes
21 Molina, matrícula número diecisiete guión dos mil
22 diez guión seiscientos cuatro. Foro de Abogados del
23 Consejo de la Judicatura. **[HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA]**". En consecuencia, el otorgante se afirma en
25 el contenido de su declaración, la cual se la autoriza a
26 escritura pública, y quedó incorporada en el protocolo
27 a mi cargo, para que surta sus efectos legales. En
28 compareciente me presento sus documentos de





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 identidad, los mismos que fueron devueltos luego de
2 hacer las anotaciones respectivas. Leída que fue esta
3 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
4 voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus partes
5 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo,
6 el Notario, doy fe.-

7
8
9
10 **HERNÁN ROLANDO PULE ROSERO**

11 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
12 **LA COMPAÑÍA LIDERCORAZ PULE&ALDAZ**
13 **CIA.LTDA C.C. 17140666 9/**

14 **RUC 1792772583001**

15
16 **ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc**

17 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

18
19
20 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO**
21 **CONFIERO ESTA ^{TERCERA} COPIA CERTIFICADA, FIRMO SELLO Y**
22 **RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA**
23 **DE SU CELEBRACIÓN, EN 10 FOJAS**

24 **Ab. Camilo Salinas Zamora**
25 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)**
26 **CANTÓN QUITO**



D I L I G E N C I A

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CAMBIO DE FORMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA.**, celebrada el primero de octubre de dos mil dieciocho, ante el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito; al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA.LTDA**, otorgada con fecha tres de julio de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, el Abogado Camilo Salinas Zamora, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a 02 de octubre de dos mil dieciocho.**-----

ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000031271



20181701019000530

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000530

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P00822

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PULE ROSERO HERNAN ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714066691
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701019P02856

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

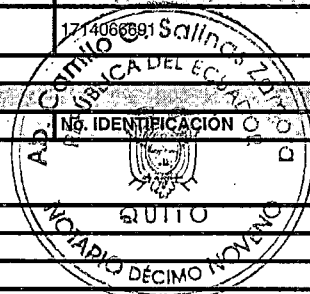
RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000530

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P00822

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PULE ROSERO HERNAN ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714066691
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701019P02856

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 89306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	131769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6626
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714066691	PULE ROSERO HERNAN ROLANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /01/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDERCORAZ PULE&ALDAZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2982 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54103